

Criterios y normas de clasificación para el Campeonato de Europa y las competiciones internacionales en 2026

1. Clasificación general y sistema de puntuación:

La clasificación general se establecerá mediante un sistema de puntuación basado en los resultados obtenidos en los siguientes eventos de selección:

1. Selectivo 1 – entrenamiento oficial realizado en formato de competición, 14-15 Marzo 2026, CAR Sant Cugat
2. Selectivo 2 – prueba oficial de la Copa de España, 28-29 Marzo, Cáceres
3. Ranking de tiempos combinados, elaborado a partir de todos los tiempos válidos registrados durante ambos eventos

El objetivo de este sistema es garantizar una evaluación objetiva basada tanto en el rendimiento competitivo (posición final) como en el rendimiento absoluto (tiempos registrados).

Selectivo 1, 14-15.03.2026, CAR Sant Cugat – formato

El Selectivo 1 se realizará en formato de competición, bajo las siguientes condiciones:

- No habrá período de prácticas oficiales.
- Cada deportista realizará **4 carreras en la fase eliminatoria**.
- En caso de **salida falsa (False Start)** o de no finalizar la carrera durante la fase eliminatoria, el intento se considerará no válido, sin tiempo asignado, y el deportista perderá ese intento. La carrera podrá ser repetida sin el deportista que haya cometido la salida falsa.
- La clasificación a la fase final se determinará en función del **mejor tiempo válido obtenido durante las carreras eliminatorias**.
- La fase final se disputará en formato de **cuadro eliminatorio**.
- La clasificación final del Selectivo 1 se determinará según la posición final obtenida en el cuadro eliminatorio. En caso de cometer una salida falsa (False Start) durante la fase final, el deportista quedará eliminado de la competición y será clasificado en la posición correspondiente a la fase en la que fue eliminado.
- A cada deportista se le asignarán puntos según su posición final, de acuerdo con la **tabla de puntuación establecida en este documento**.

Selectivo 2, 28-19.03.2026, Caseres – formato

El Selectivo 2 corresponderá a una prueba oficial de la Copa de España.

La clasificación final del Selectivo 2 se determinará según el reglamento oficial de la

competición.

A cada deportista se le asignarán puntos según su posición final, de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en este documento.

Ranking de tiempos combinados

Se establecerá un ranking adicional basado en el rendimiento absoluto.

Este ranking se creará de la siguiente manera:

- Se recopilarán todos los tiempos válidos registrados por cada deportista durante el Selectivo 1 y el Selectivo 2.
- Para cada deportista, se seleccionará su mejor tiempo válido absoluto entre ambos eventos.
- Se creará una clasificación ordenada en función de estos tiempos, del más rápido al más lento.
- A cada deportista se le asignarán puntos según su posición en este ranking, de acuerdo con la tabla de puntuación establecida.

Este ranking tiene como objetivo valorar el máximo nivel de rendimiento demostrado, independientemente del resultado competitivo final.

Clasificación general final

La clasificación general final se determinará mediante la suma de los puntos obtenidos en:

- Clasificación final del Selectivo 1
- Clasificación final del Selectivo 2
- Ranking de tiempos combinados

La suma total de puntos determinará el ranking final de selección.

Clasificación (o ranking) y puntos Puntos otorgados según posición de clasificación (o ranking)							
Ranking	Puntos	Ranking	Puntos	Ranking	Puntos	Ranking	Puntos
1	1000	21	145	41	14	61	4
2	805	22	130	42	13	62	4
3	690	23	120	43	12	63	4
4	610	24	105	44	11	64	3
5	545	25	95	45	11	65	3
6	495	26	84	46	10	66	3
7	455	27	73	47	9	67	3
8	415	28	63	48	9	68	3
9	380	29	56	49	8	69	2
10	350	30	48	50	8	70	2
11	325	31	42	51	7	71	2
12	300	32	37	52	7	72	2
13	280	33	33	53	7	73	2
14	260	34	30	54	6	74	2
15	240	35	27	55	6	75	1
16	220	36	24	56	6	76	1
17	205	37	21	57	5	77	1
18	185	38	19	58	5	78	1
19	170	39	17	59	5	79	1
20	155	40	15	60	4	80	1

Tab. 1 – Sistema de puntuación aplicado según la posición en la clasificación

DEPORTISTA	POSICIÓN SELECTIVO 1	PUNTOS SELECTIVO 1	POSICIÓN SELECTIVO 2	PUNTOS SELECTIVO 2	POSICIÓN RANKING DE TIEMPOS	PUNTOS RANKING DE TIEMPOS	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN FINAL
A	1	1000	4	610	2	805	2415	1
B	3	690	1	1000	3	690	2380	2
C	2	805	5	545	1	1000	2350	3

Tab.2 – Ejemplo de cálculo de la clasificación general basada en el sistema de puntuación

En caso de empate en el número total de puntos en la clasificación general, el desempate se resolverá según la posición en el Ranking de tiempos combinados, establecido a partir del mejor tiempo válido obtenido en el Selectivo 1 y el Selectivo 2. El deportista con el mejor tiempo será clasificado en la posición superior. Este criterio servirá como desempate oficial para determinar el orden de selección.

2. Copa de Europa

El derecho a participar en las competiciones de la Copa de Europa será otorgado a los deportistas con mayor número de puntos en la clasificación general final, basada en los siguientes eventos:

- Selectivo 1 – 14–15.03.2026, CAR Sant Cugat
- Selectivo 2 – 28–29.03.2026, Cáceres
- Ranking de mejores tiempos combinado, elaborado a partir de los mejores tiempos obtenidos en ambos selectivos

El ranking de mejores tiempos se establecerá en función del mejor tiempo válido registrado por cada deportista durante los dos selectivos.

Los cuatro (4) primeros deportistas de la clasificación general final serán seleccionados para participar en el ciclo completo de la Copa de Europa 2026.

Adicionalmente, se seleccionarán dos (2) deportistas como reservas, quienes tendrán derecho a participar en caso de renuncia, lesión o indisponibilidad de alguno de los deportistas seleccionados en el TOP 4.

El número máximo de deportistas participantes estará sujeto a las cuotas establecidas por la IFSC y la IFSC Europe, así como a la disponibilidad presupuestaria de la FEDME.

3. Copa del Mundo – Europa

Los criterios mínimos de tiempo establecidos en la Tabla 3 han sido definidos para toda la temporada 2026. Los criterios mínimos de tiempo para las temporadas siguientes, correspondientes a los años 2027 y 2028, serán establecidos tras la finalización de las respectivas temporadas de competición en 2026 y 2027.

	Copa del Mundo 2026
Mujeres	7,358 s
Hombres	5,263 s

Tab. 3 – Criterios mínimos de tiempo para la participación en la Copa del Mundo 2026

El criterio mínimo de tiempo ha sido establecido sobre la base del tiempo medio necesario para acceder a la fase final (TOP 16) en las pruebas de la Copa del Mundo y en el Campeonato del Mundo durante la temporada 2025, incrementado en 0,10 segundos.

El requisito de clasificación será la obtención del criterio mínimo de tiempo (Hombres: 5,263 s; Mujeres: 7,358 s) en al menos una de las siguientes competiciones oficiales:

- Selectivo 1, 14-15.03.2026 r., CAR Sant Cugat
- Selectivo 2, 28-29.03.2026 r., Caseres
- Copa del Mundo Madrid

El criterio mínimo de clasificación obtenido será aplicable a la participación en las pruebas de la Serie de Copas del Mundo de Escalada 2026 celebradas en Europa.

El número máximo de deportistas seleccionados para el equipo nacional se determinará de acuerdo con la normativa vigente de la IFSC y de IFSC Europe, así como en función de las capacidades presupuestarias de la FEDME.

Prioridad de selección para completar las cuotas de participación

Se aplicará el siguiente orden de prioridad para la asignación de plazas en competiciones internacionales:

1. Finalista o mejor resultado en competiciones de la Copa del Mundo Absoluta, considerando el circuito completo.
2. Medalla en Campeonatos de Europa Absolutos, considerando el circuito completo.
3. Podio en competiciones de la Copa de Europa, con un mínimo de dos pruebas disputadas, con preferencia en competiciones celebradas en Europa.
4. Criterio de tiempo obtenido durante el Selectivo 1.
5. Criterio de tiempo obtenido durante el Selectivo 2.
6. Criterio de tiempo obtenido durante la prueba de Copa del Mundo de Madrid.

Los deportistas que durante la temporada anterior hayan cumplido criterios internacionales conforme a los puntos 1, 2 o 3, o que dispongan de la condición de deportista de alto nivel o de programas oficiales de apoyo al alto rendimiento (beca Team España Élite y/o Team España Olímpica), podrán ser seleccionados para participar en el ciclo completo o parcial de la Copa del Mundo sin necesidad de cumplir los criterios mínimos establecidos en los selectivos nacionales, siempre que demuestren un nivel deportivo adecuado y competitivo, evaluado por el equipo técnico nacional.

Las plazas correspondientes a la cuota nacional serán asignadas según el orden en que los deportistas cumplan el criterio mínimo establecido en los puntos 4, 5 y 6. Esto significa que, si un deportista cumple el criterio antes que otro, tendrá prioridad en el proceso de selección. En caso de que más deportistas cumplan el criterio durante una misma competición de los que permiten las plazas disponibles, el orden de selección se determinará en función del ranking de tiempos obtenido en dicha competición.

Ejemplo de aplicación de las normas de asignación de cuotas nacionales

Supuesto: 4 plazas de cuota nacional disponibles

Rendimiento de los deportistas (categoría masculina):

- Deportista A – 5.25 en el Selectivo 1 → cumple el criterio mínimo
- Deportista B – 5.10 en el Selectivo 1 → cumple el criterio mínimo
- Deportista C – 5.05 en la Copa del Mundo Madrid → cumple el criterio mínimo
- Deportista D – 5.11 en el Selectivo 2 → cumple el criterio mínimo
- Deportista E – 5.30 en la Copa del Mundo Madrid → no cumple el criterio mínimo

Aplicación de las normas:

Los Deportistas A y B cumplen el criterio mínimo durante el mismo evento (Selectivo 1). En este caso, el orden de prioridad se determina según el ranking de tiempos de dicho evento:

1. Deportista B – 5.10
2. Deportista A – 5.25

El Deportista D cumple el criterio mínimo posteriormente, durante el Selectivo 2, y es añadido al orden de prioridad después de los deportistas que ya habían cumplido el criterio mínimo previamente.

El Deportista C cumple el criterio mínimo durante la Copa del Mundo Madrid. Al haber cumplido el criterio en un evento posterior al Selectivo 1 pero con un mejor tiempo absoluto, su posición se determina según el orden cronológico de cumplimiento del criterio mínimo.

El Deportista E no cumple el criterio mínimo de 5.26, por lo que no es elegible.

Orden final de asignación de plazas:

1. Athlete B
2. Athlete A
3. Athlete D
4. Athlete C

Fuera de cuota: Athlete E

4. Copa del Mundo fuera de Europa

Para ser elegible para la participación en pruebas de la Copa del Mundo fuera de Europa, el deportista deberá haber accedido al menos a una fase final (TOP 16) en una de las pruebas de la Copa del Mundo celebradas en Europa durante la misma temporada.

El criterio mínimo de clasificación obtenido será aplicable a la participación en las pruebas de la Serie de Copas del Mundo de Escalada 2026 celebradas fuera de Europa.

El número máximo de deportistas seleccionados para el equipo nacional se determinará de acuerdo con la normativa vigente de la IFSC y de IFSC Europe, así como en función de las capacidades presupuestarias de la FEDME.

5. Campeonato de Europa – Laval, Francia (Augusto 28–31, 2026)

Los criterios mínimos de tiempo establecidos en la Tabla 4 han sido definidos para toda la temporada 2026. Los criterios mínimos de tiempo para las temporadas siguientes, correspondientes a los años 2027 y 2028, serán establecidos tras la finalización de las respectivas temporadas de competición en 2026 y 2027.

	Campeonato de Europa 2026
Female	8,48s + clasificación general final
Male	5,66s + clasificación general final

Tab. 4 – Criterios mínimos de tiempo para la participación en el Campeonato de Europa 2026

Los deportistas serán seleccionados para el Campeonato de Europa 2026 de acuerdo con la clasificación general final, basada en los siguientes criterios:

- Selectivo 1

- Selectivo 2
- Ranking de mejor tiempo combinado, establecido a partir del mejor tiempo válido obtenido en ambos selectivos

Adicionalmente, será requisito haber alcanzado al menos una vez el criterio mínimo de tiempo (Hombres: 5,66 s; Mujeres: 8,48 s) en una de las siguientes competiciones:

- Selectivo 1
- Selectivo 2
- Copa del Mundo en Madrid

El número máximo de deportistas seleccionados para el equipo nacional se determinará de acuerdo con la normativa vigente de la IFSC y de la IFSC Europe, así como en función de las capacidades presupuestarias de la FEDME.

En caso de que ningún deportista cumpla el criterio mínimo de clasificación, será seleccionado el deportista mejor clasificado en la clasificación general final, basada en los resultados del Selectivo 1, Selectivo 2 y el ranking de mejor tiempo combinado.

5. Disposiciones finales

1. Será posible la nominación de deportistas que no cumplan los criterios mínimos de tiempo o rendimiento, previa solicitud del seleccionador nacional o del propio deportista o su entrenador, siempre que dicha solicitud reciba una valoración favorable del seleccionador nacional correspondiente de la FEDME. Esta nominación podrá realizarse, en particular, con el objetivo de mejorar la posición en el ranking nacional e internacional, o para apoyar el desarrollo deportivo y el potencial competitivo del deportista.
2. Los deportistas de la categoría U19 deberán cumplir el criterio mínimo de tiempo exclusivamente durante el Selectivo de categoría Absoluta (Senior). La participación en el Selectivo U19 no será válida a efectos de obtención del criterio mínimo exigido. Será obligatorio competir en el Selectivo Absoluto (Senior) para que el resultado sea considerado válido para la clasificación.
3. En caso de que alguno de los Selectivos no se celebre, la clasificación general se calculará únicamente sobre la base de los resultados obtenidos en los Selectivos efectivamente disputados.
4. En caso de que la cuota de participación asignada por las federaciones internacionales no sea completada debido a limitaciones presupuestarias de la FEDME, los deportistas podrán participar asumiendo sus propios costes, previa aprobación y acuerdo de las condiciones con la FEDME y el seleccionador nacional. La solicitud deberá incluir una justificación y una previsión de rendimiento deportivo, y deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: **mateuszm.trener@gmail.com**, así como a las autoridades competentes de la FEDME.
5. La interpretación final de los presentes criterios de selección corresponde a la FEDME y al equipo técnico nacional.

